



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Difícil, julio quince (15) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: 47- 058-40- 89- 001- 2.018- 00165.-Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. , contra SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ MERCADO.

Tal como lo solicita el abogado Ejecutante, y, muy a pesar de que el artículo 48 numeral 7 del C.G.P. manifiesta que debe ser gratuita, este Despacho considera justo y razonable fijar una suma para gastos judiciales.

Al efecto, le asigna la suma de \$200.000.00 como gastos judiciales, al Abogado FRANCISCO MACHADO FARELO quien aceptó el cargo de curador Ad-Litem y contestó oportunamente.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.